

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 4.528/

PARRAL, 0 5 May 2015

## VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, modificado por el Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino Hernández.**-
- 6.- El Decreto Exento N° 4365 de fecha 04 de Mayo de 2015, que designa como secretaria municipal subrogante a la Sra. MARIA INES SOTO CERDA, Directivo, Grado 6° E.M.S

## DECRETO:

- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Catillo y los Canelos, por traslado de alumno y profesor desde el colegio de Catillo a los Canelos a reunión de profesores, el día 05 de Mayo de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- GUILLERMO RAMOS BRAVO, Contrata, RUT: , Administrativo, Grado 17° E.M.S
- PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario ante indicado, Un (01) viático de faena, con cargo al ítem 21.02.004.006 (1-1-1) del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MARIA INES SOTO CERDA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/MISC/EGP/nba DISTRIBUCION:

Archivo Finanzas (02)
Personal

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

ARRA